

Guía Docente: Psicología y Nutrición

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Asignatura	Psicología y Nutrición
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	
Materia	Formación complementaria
Carácter	Optativo Libre
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Esta Materia no tiene requisitos previos.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Andrea Arroyo Fernandez	Correo electrónico	andrea.arroyo.fernandez@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://andrearroyo.es/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología del Deporte • Psicología y Nutrición
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Como parte del itinerario de optativas de formación complementaria, en esta asignatura se aportarán conocimientos teórico-prácticos sobre los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la nutrición, la conducta alimentaria y los trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Se abordará el comportamiento alimentario a través del análisis de la conducta y el estudio de los diferentes trastornos psicológicos asociados con problemas de alimentación, sus características, signos, síntomas y criterios diagnósticos. Se pretende que el alumno/a pueda adquirir una visión más amplia de su campo de acción, y así poder aplicar juicio crítico, para una relación empática durante la interacción con el paciente.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la materia	<p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • CU-02 Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-03 Utilizar la Técnicas de comunicación profesional de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-04 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual. • CU-05 Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-06 Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-09 Considerar los valores propios de la Formación Profesional Superior en términos de igualdad formativa y educativa con la universitaria. • CU-10 Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11 Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades. • CU-12 Saber cómo se han adoptado posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-13 Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CU-15 Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16 Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17 Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc. <p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-01 Capacidad de análisis y síntesis. • CG-02 Capacidad de organización y planificación. • CG-03 Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa. • CG-06 Capacidad de gestión de la información.
-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- CG-07 Capacidad de resolución de problemas.
- CG-08 Ser capaz de tomar decisiones.
- CG-16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión.
- CG-17 Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG-18 Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos.
- CG-26 Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones.
- CG-30 Expresión de compromiso social.
- CG-33 Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos.
- CG-34 Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.
- CG-35 Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.
- CG-36 Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.
- CB-02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB-03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB-04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB-05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

- CE-01 Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.
- CE-02 Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.
- CE-03 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- CE-04 Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.
- CE-05 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- CE-06 Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
- CE-11 Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
- CE-12 Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- CE-17 Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- CE-18 Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación...
- CE-21 Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- CE-22 Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones.
- CE-27 Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- CE-30 Identificar las implicaciones de los procesos psicológicos en ámbitos de la vida cotidiana.
- CE-38 Identificar, describir y relacionar la biología de la conducta humana y las funciones psicológicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • CE-40 Ser capaz de integrar y formar una visión global del desarrollo del ser humano.
<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CB-02: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB-03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB-05: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-03: Utilizar la Técnicas de comunicación profesional de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual. • CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades. • CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc.
<p>Objetivos (opcional)</p>	
<p>Resultados de aprendizaje de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa los factores psicológicos que afectan al rendimiento deportivo, mediante la utilización de herramientas e instrumentos de evaluación. • Detecta y diagnóstica déficits psicológicos que afectan al rendimiento deportivo. • Evalúa los procesos psicológicos que influyen en el funcionamiento de los grupos deportivos. • Elabora y planifica un programa de entrenamiento psicológico para la mejora del rendimiento deportivo. • Aplica las técnicas básicas dirigidas al control de las variables psicológicas que afectan al rendimiento deportivo. • Realiza un análisis de las conductas motrices de los sujetos a lo largo de su vida. • Elabora un informe de las distintas teorías y métodos de investigación en el ámbito del aprendizaje y el desarrollo psicomotor. • Utiliza en una sesión práctica aspectos clave tales como la transferencia, la motivación, la resiliencia, el autocontrol y otros aspectos psicológicos que afectan al rendimiento deportivo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adquiere conocimientos sobre el comportamiento humano y los procesos psicológicos básicos implicados en la nutrición. • Sabe interpretar una historia clínica integrando los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en la alimentación humana. • Adquiere conocimientos sobre las características psicológicas y psicopatológicas del proceso de alimentación en las diferentes etapas de la vida. • Adquiere conocimientos sobre las psicopatologías derivadas de la nutrición (anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, obesidad, trastorno por atracón y otros trastornos de la alimentación que pudieran ser objeto de atención clínica). • Sabe aplicar sus conocimientos al diagnóstico, a la evaluación y al tratamiento de los trastornos de la alimentación. • Desarrolla una comunicación empática y asertiva con el paciente, sus familiares y otros miembros del equipo multidisciplinar. • Conoce y aplica estrategias de abordaje terapéutico tanto en pacientes activos como en situaciones de resistencia y falta de adherencia al tratamiento, en base al entrenamiento en habilidades de comunicación.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Adquiere conocimientos sobre el comportamiento humano y los procesos psicológicos básicos implicados en la nutrición. • Sabe interpretar una historia clínica integrando los factores biológicos, psicológicos y sociales que influyen en la alimentación humana. • Adquiere conocimientos sobre las características psicológicas y psicopatológicas del proceso de alimentación en las diferentes etapas de la vida. • Adquiere conocimientos sobre las psicopatologías derivadas de la nutrición (anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, obesidad, trastorno por atracón y otros trastornos de la alimentación que pudieran ser objeto de atención clínica). • Sabe aplicar sus conocimientos al diagnóstico, a la evaluación y al tratamiento de los trastornos de la alimentación. • Desarrolla una comunicación empática y asertiva con el paciente, sus familiares y otros miembros del equipo multidisciplinar. • Conoce y aplica estrategias de abordaje terapéutico tanto en pacientes activos como en situaciones de resistencia y falta de adherencia al tratamiento, en base al entrenamiento en habilidades de comunicación.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>La presente materia aporta conocimientos teórico-prácticos sobre los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la nutrición y sobre el comportamiento alimentario a través del análisis de la conducta desde la infancia hasta la aparición de trastornos alimentarios.</p> <p>Incluye, además, el estudio de los diferentes trastornos psicológicos asociados con problemas de alimentación, sus características, signos y síntomas para que el alumno/a pueda adquirir una visión más amplia de su campo de acción, y así poder aplicar juicio crítico, para una relación empática durante la interacción con el paciente.</p>
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1: Psicología y Nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos psicológicos básicos. - Psicología y nutrición en diferentes etapas vitales. - Modelos Explicativos. <p>Unidad didáctica 2: Trastornos de Conducta Alimentaria (I).</p>

- Anorexia Nerviosa.

- Bulimia Nerviosa.

Unidad didáctica 3: Trastornos de Conducta Alimentaria (II).

- Trastorno por Atracón.

- Vigorexia.

- Ortorexia.

Unidad didáctica 4: Prevención, actividad física y Emociones.

- Psicología y deporte.

- Programas de prevención.

- Regulación emocional.

Unidad didáctica 5: Psicología, alimentación y grupos especiales.

- TCA y Personalidad

- Diabetes.

- Pacientes crónicos.

- Autolesiones y conducta suicida.

- Otros

Unidad didáctica 6: Intervención.

- Tratamiento Cognitivo Conductual.

- Tratamiento sistémico familiar.

- Terapias tercera generación.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Las **actividades a desarrollar** durante la asignatura girarán fundamentalmente alrededor de los casos prácticos, teniendo en cuenta los pilares básicos de la formación en la Universidad.

- Mediante **foros colaborativos** se sintetizará el conocimiento aportado por los alumnos en el estudio de contenidos. Se tendrán en cuenta tanto las aportaciones personales de los temas planteados, como las resplicas dirigidas a los compañeros a través de un trabajo de colaboración.
- **Estudio de caso real de aplicación práctica:** a lo largo de los módulos de prácticas se plantearán una serie de actividades que el estudiante deberá abordar aplicando los conocimientos adquiridos.
- Las **tareas de investigación / descubrimiento inducido** servirán para guiar en el

	<p>conocimiento e introducir a los alumnos en el ámbito de la búsqueda científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios: cuestionarios propuestos para la evaluación de los contenidos y que sirvan para poner a prueba los conocimientos adquiridos. <p>Prueba de Evaluación de Competencias (PEC)</p> <p>En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.</p>
<p>Planteamiento metodológico de actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El trabajo de Foro Colaborativo, se llevará a cabo en las unidades 1 y 5. Se trabajará sobre temáticas relacionadas con ciertos trastornos de conducta alimentaria (ortorexia, vigorexia entre otros) y algunos aspectos en concreto como personalidad, embarazo o diabetes en el contexto de grupos especiales. - Los estudios de caso estarán presentes a lo largo de las unidades didácticas 1 y 5 abordando casos relacionados con los contenidos estudiados. Se abordarán temas como los modelos explicativos, trastornos de la conducta alimentaria y grupos especiales - Las tareas de investigación se realizará en las unidad didáctica 3 comprenderán tareas relacionadas con los contenidos estudiados durante las tres unidades didácticas impartidas hasta la fecha. Se abordarán temáticas como modelos explicativos de la génesis de un trastorno de la conducta alimentaria, los principales tipos que existen y sus criterios diagnósticos y cómo diferenciarlos. - Los cuestionarios tendrán lugar en las unidades didácticas 2, 4 y 6. En la unidad didáctica 6 se planteará un cuestionario para evaluar los resultados de estudio de todo los apartados abordados a lo largo de toda la asignatura. Se abordarán temáticas íntimamente relacionadas con los trastornos de la conducta alimentaria, como por ejemplo: ejercicio, regulación emocional, tipos de intervenciones terapéuticas y personalidad. <p>En el caso de optar por la vía de seguimiento de Prueba de Evaluación de Competencias (PEC), tendrá lugar la realización de dicha prueba que consistirá en un trabajo global acerca de todos los contenidos trabajados durante la asignatura con el fin de lograr y adquirir las competencias de aprendizaje similares a las propuestas por la vía de seguimiento de evaluación continua (EC).</p>
<p>Orientaciones al estudio (opcional)</p>	<p>Al ser una asignatura optativa para muchos alumnos/as se seguirá un proceso de menos a más, es decir, a medida que se avancen en las Unidades, el nivel de exigencia será mayor.</p>

Se recomienda seguir la evaluación continua ya que la asignatura está elaborada con una clara pretensión profesionalizante, presentando técnicas que pueden ser de utilidad al futuro psicólogo.

La metodología del caso permite profundizar en los conocimientos teóricos presentados en cada Unidad, por lo que seguir la EC prepara directamente para el examen final.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la

materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Sistema de calificación

Actividad formativa	Ponderación
UD1: Estudio de Caso.	8.0 %
UD1: Foro Colaborativo.	6.0 %
UD2: Cuestionario	7.0 %
UD3: Trabajo de Investigación	10.0 %
UD4: Cuestionario	7.0 %
UD5: Estudio de Caso	8.0 %
UD5: Foro colaborativo	6.0 %
UD6: Cuestionario todas las unidades	8.0 %
Total Evaluación Continua	60 %

Prueba de evaluación final

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **Seguimiento de la Evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60%** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la Evaluación continua.

Además deberán realizar un **Examen final presencial (EX)** que supondrá **40%** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la Evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **Prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **Examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50% de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá, en la realización de una **Prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50%** de la calificación final y un **Examen final presencial** cuya calificación será el **50%** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) o no se hayan presentado, deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes en que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y Examen) solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<p>Morandé, G., Graell, M. y Blanco, A. (2014). <i>Trastornos de la Conducta Alimentaria y Obesidad. Un enfoque integral</i>. Madrid: Panamericana.</p> <p>Labrador, F.J., Cruzado, J.A. y M. Muñoz, M. (2004). <i>Manual de técnicas de modificación y terapia de conducta</i>. Madrid: Pirámide.</p>
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>Agrass, W. S. (2010). <i>The Oxford handbook of eating disorders</i>. New York: Oxford University Press.</p> <p>Brown, J. (2006). <i>Nutrición en las diferentes etapas de la vida</i>. México: McGraw Hill.</p> <p>Calado, M. (2010). <i>Trastornos alimentarios: guías de psicoeducación y autoayuda</i>. Madrid: Pirámide.</p> <p>Chinchilla M. A. (2003). <i>Trastornos de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia nerviosas, obesidad y atracones</i>. Barcelona: Masson.</p> <p>Fernández-Abascal, E. (2008). <i>Emociones positivas</i>. Madrid: Pirámide.</p> <p>García, E. (2010). <i>La obesidad: perspectivas para su comprensión y tratamiento</i>. México: Panamericana.</p> <p>García-Camba, E (2001). <i>Avances en trastornos de la conducta alimentaria. Anorexia nerviosa, bulimia nerviosa, obesidad</i>. Barcelona: Masson.</p> <p>Gil Roales-Nieto, J. (2004). <i>Psicología de la salud: aproximación histórica, conceptual y aplicaciones</i>. Madrid: Pirámide.</p> <p>Grilo, C.M. y Mitchell, E. (2011). <i>The treatment of eating disorders: A clinical handbook</i>. New York, NY: Guilford Publications.</p> <p>Morande, G. (2014). <i>Trastornos de la conducta alimentaria y obesidad</i>. México: Panamericana.</p> <p>Nardone, G. (2004). <i>Más allá de la anorexia y la bulimia</i>. Barcelona: Paidós.</p> <p>Ortigosa, J. M., Quiles, M. J., y Méndez, F. X. (2003). <i>Manual de psicología de la salud con niños, adolescentes y familia</i>. Madrid: Pirámide.</p> <p>Thompson, J. K. (2003). <i>Handbook of eating disorders and obesity</i>. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.</p> <p>Treasure, J., Smith, G., Crane, A., y Campillo, F. (2011). <i>Los trastornos de la alimentación: Guía práctica para cuidar de un ser querido</i>. Bilbao: Desclée De Brouwer.</p> <p>Treasure, J., Schmidt, U., y Van Furth, E. (Eds.) (2003). <i>Handbook of Eating Disorders</i>, (2^o Edth.). Chichester: John Wiley & Sons.</p>

	Vera Guerrero, M. N. (1989). <i>Prevención y tratamiento de la obesidad</i> . Barcelona: Martínez Roca.
Otros recursos	<p>Consejo General de la Psicología de España. Recuperado de mailto:http://www.cop.es/</p> <p>American Psychological Association. Recuperado de http://www.apa.org/</p> <p>Scientific Psychic. Recuperado de http://www.scientificpsychic.com/graphics/ilusiones-opticas.html</p> <p>Sociedad Española de Psicología Comparada (SEPC). Recuperado de http://www.ujaen.es/huesped/sepc/</p> <p>Asociación Española de Psicología Conductual. Recuperado de www.aecp.es</p>